

RESOLUCIÓN N° 1317/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "B&D ASOCIADOS S.R.L." CON RUC N° 80063915-4 PARA LA "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT DE LA INSTITUCIÓN", ID N°467235.

VISTO: El llamado a Licitación a Contratación por Vía CE - CVE con difusión previa N° 01/2025 para los "Asistencia Técnica Especializada Y Mantenimiento Del Sistema Informático Bdssoft De La Institución", ID N°467235, dispuesto por la Intendencia Municipal según Resolución de Implementación N° 0904 /2025 y el acto de apertura de sobres llevado a cabo en fecha 19/05/2025. Y,

CONSIDERANDO: Que, se ha presentado la siguiente oferta:

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	B&D ASOCIADOS S.R.L.	80063915-4	30.000.000.-

Y, que, según la Evaluación de Ofertas presentada por el Comité de Evaluación del llamado de referencia, se recomendó adjudicar a la empresa **"B&D ASOCIADOS S.R.L." CON RUC N° 80063915-4 PARA LA "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT DE LA INSTITUCIÓN"**, según los criterios establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 7021/22 **"DE SUMINISTRO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y del Dto. Reglamentario N° 4401/23. POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

- ART.1º)** **Adjudicar**, a la Empresa **"B&D ASOCIADOS S.R.L."** con R.U.C. N° 80063915-4, el Señor José Orlando Doria Márquez, con Cédula de Identidad N° 3.511.560, como representante legal para la **"ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT DE LA INSTITUCIÓN"**, por la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes, treinta millones), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.
- ART.2º)** **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 261 30 01 "Servicios basados en ingeniería investigación y tecnología" del Presupuesto tipo 1 Programas de Acción, Programa 1, del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.
- ART.3º)** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los dos días del mes de junio del año dos mil veinticinco.



Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria General



Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal